

# SESIONES ORDINARIAS

## 2005

# ORDEN DEL DIA N° 3016

### COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 15 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2005

**SUMARIO:** **Octavo** Curso de Fortalecimiento Municipal, llevado a cabo desde el mes de julio hasta el mes de diciembre de 2005 en localidades de la zona sur de la provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Bernardi y otros.** (4.341-D.-2005.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Curso de Fortalecimiento Municipal, que se llevará a cabo desde el mes de julio al mes de diciembre de 2005, en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Mayo, Alto Río Senguerr, Rada Tilly y Camarones, zona sur de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VIII Curso de Fortalecimiento Municipal, organizado por la Universidad Católica Argentina, que se lleva a cabo desde el mes de julio al mes de diciembre de 2005, en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Mayo, Alto Río Senguerr, Rada Tilly y Camarones, zona sur de la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 1º de septiembre de 2005.

*Hilda B. González de Duhalde. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélida B. Morales. – Susana E. Díaz. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. L. Godoy. – Juan C. López. – Carlos G. Macchi. – Lucrecia E. Monti.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María N. Doga.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace varios años, por voluntad e iniciativa de un grupo de profesionales, la Universidad Católica Argentina crea el Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, y en el marco de éste surge el Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico, cuyo objetivo es el de contribuir al progreso y fortalecimiento de las actividades estratégico-políticas de la región patagónica.

En el particular, este evento, que alcanza ya su octava edición, tiene el espíritu de fomentar la promoción del desarrollo local a través de la capacita-

ción en los diversos aspectos que hacen a la conducción y administración municipal, y se caracteriza por reunir a las autoridades y funcionarios municipales, dirigentes sociales y políticos y público en general, para compartir sus conocimientos y experiencia en cuatro jornadas dedicadas a la docencia científica. Durante el mismo se llevarán a cabo debates, mesas redondas, mesas de expertos, sesiones de laboratorio y presentación de temas libres con la participación activa de todos los concurrentes.

El VIII Curso de Fortalecimiento Municipal será dictado por licenciados especializados en las temáticas a tratar. En el primer módulo se tratarán todos los aspectos relacionados con la política, en el segundo módulo se tratará la gestión municipal, en el tercer módulo se trabajará sobre la comunicación, para luego tratar en el cuarto módulo la preservación y el manejo sustentable del medio ambiente, en el quinto módulo se tratará el tema del presupuesto; para finalizar, en el sexto y último módulo las técnicas legislativas. Cabe destacar que cada uno de estos módulos será dictado en cada una de las localidades que recibirán a las autoridades y funcionarios municipales, dirigentes sociales y políticos, así como también al público en general que participe del mismo.

Por otra parte, cabe realzar eventos de esta naturaleza, que tienden a reconocer y revalorizar la región patagónica, área geográfica que posee características propias que la convierten en uno de los lugares considerados como un sitio único en la Tierra. Su considerable extensión territorial, la baja densidad de población, su ubicación estratégica en el Atlántico Sur y la proximidad a la Antártida, entre

otros aspectos, la vuelven uno de los espacios del planeta que es necesario preservar y, al mismo tiempo, desarrollar.

Dotado de una gran riqueza, este extenso territorio, en su mayor parte poco poblado, aporta sin embargo el 85 % del petróleo del país, el 88 % del gas, aproximadamente el 57 % de la energía hidroeléctrica y el 100 % del carbón, sin mencionar la producción de aluminio. Se puede observar que, durante décadas, esta región fue explotada como zona de grandes recursos destinados a las necesidades del país. Pero no siempre el progreso del mismo se reflejó en un recíproco crecimiento del Sur argentino. Por lo tanto, considero menester desde nuestra función apoyar e incentivar actividades de esta naturaleza.

*Eduardo De Bernardi. – Stella M. Córdoba.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Curso de Fortalecimiento Municipal, que se llevará a cabo desde el mes de julio, al mes de diciembre de 2005, en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Mayo, Alto Río Senguerr, Rada Tilly y Camarones, zona sur de la provincia del Chubut.

*Eduardo De Bernardi. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba.*